

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

**27****TRIBUNAL CONSTITUCIONAL****EDICTO**

Recurso de inconstitucionalidad número 1327-2019 contra los artículos 21.7, 27.5 y disposiciones adicionales decimotercera, decimocuarta y decimoctava de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 26 de marzo de 2019, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1327-2019, promovido por cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, contra los artículos 21.7, 27.5 y disposiciones adicionales decimotercera, decimocuarta y decimoctava de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Madrid, a 26 de marzo de 2019.—La secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.

(03/13.135/19)

